



**Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA ALESSANDRA
FALCONI, DELEGADA DEL PERÚ EN LA SEXTA COMISIÓN
78° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E
INTERNACIONAL”**

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 16 OCTUBRE DE 2023

Señor Presidente:

1. El Perú valora positivamente este importante debate en la Sexta Comisión, ocasión que permite el intercambio de opiniones sobre maneras que permitan reforzar el multilateralismo, el estado de derecho y la democracia. Mi delegación agradece igualmente el informe del Secretario General sobre “el estado de derecho en los planos nacional e internacional”, en el que se ha abordado como las tecnologías digitales contribuyen a promover el acceso de justicia para todos y ofrecen la posibilidad de crear instituciones más inclusivas y responsables.
2. Garantizar el diálogo político y la cooperación entre todos los Estados, así como lograr la Agenda 2030, solo pueden ser alcanzados defendiendo un orden internacional fundado en reglas. El estado de derecho es vital para garantizar las relaciones amistosas y equitativas entre los Estados, sobre la cual se construyen sociedades justas, inclusivas e imparciales.
3. En cuanto al estado de derecho en el plano nacional, el Perú reconoce la contribución decisiva de la tecnología en la promoción del acceso a la justicia para todos, dentro del marco del Estado de Derecho y subraya la importancia fundamental de garantizar que todos sus ciudadanos tengan igualdad de acceso a una justicia justa y oportuna.
4. El Perú, al igual que muchas naciones del mundo, ha experimentado una transformación digital en los últimos años, que hace necesario que su uso sea dirigido a superar barreras históricas y geográficas, permitiendo a los ciudadanos, incluso en las regiones más remotas de nuestro país, acceder a servicios judiciales.
5. Por ello, se ha iniciado la implementación de plataformas digitales que permiten a los ciudadanos realizar trámites judiciales, consultar expedientes y acceder a decisiones judiciales en línea. Estas medidas no solo hacen que la justicia sea más accesible, sino también más transparente. Es esencial garantizar que la digitalización no excluya a aquellos que no tienen acceso regular a la tecnología.
6. La tecnología también ha ofrecido herramientas innovadoras en la conciliación y la resolución alternativa de conflictos. Plataformas en línea para la conciliación han demostrado ser efectivas, reduciendo la carga sobre los tribunales y ofreciendo

resoluciones más rápidas y menos costosas para las partes involucradas. Sin embargo, también somos conscientes de los desafíos éticos y de privacidad que estas tecnologías pueden presentar. En el Perú, estamos comprometidos con la creación de un marco legal y ético que proteja los derechos y la privacidad de los ciudadanos mientras se aprovechan las ventajas de la tecnología.

7. Sobre el acceso a la justicia para todas las personas, con el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia, aseguraremos el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Asimismo, deseamos destacar que el Perú reconoce el derecho a la defensa pública como un derecho humano fundamental, el cual funciona como garantía básica del acceso efectivo a la justicia de todas las personas, sin discriminación alguna, para el pleno goce de los derechos humanos, y de los servicios del sistema judicial. En ese marco, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brinda un servicio integral de asistencia legal gratuita, en materia penal, de familia, civil y laboral, y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas.
8. Con relación a la promoción del estado de derecho en el plano internacional, subrayamos la importancia de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y las alertas tempranas requeridas al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º, 34º y 99º de la Carta.
9. Debemos asimismo expresar nuestra profunda preocupación por las frecuentes violaciones al derecho internacional. No podemos mantener la paz y la seguridad internacionales sin respetar el estado de derecho.

Señor presidente,

10. Respecto a los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, mi delegación estima fundamental la investigación y documentación debida de las presuntas atrocidades cometidas para su ulterior enjuiciamiento. El Perú valora las actividades del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para apoyar la Investigación y Enjuiciamiento de los Responsables de Delitos Cometidos en

Siria, así como las del Equipo investigativo para la rendición de cuentas en Irak por crímenes cometidos por el Estado Islámico (DAESH). En ese marco, resaltamos la estrategia de género implementada en septiembre de 2022 a fin de obtener una justicia inclusiva para víctimas y supervivientes, así como ayudar a superar las desventajas relacionadas con el género.

11. Finalmente, reiteramos que el Perú está comprometido con la democracia plural basada en el estado de derecho y el respeto por las libertades fundamentales, incluyendo el acceso de justicia para todos. Creemos firmemente que el uso adecuado y diligente de mecanismos tecnológicos puede ser un aliado poderoso en este esfuerzo, en aras de contribuir a los tres pilares principales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo.

Muchas gracias.